

ANUNCIO CALIFICACIÓN FINAL, RELACIÓN Y ORDEN DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA/S PLAZA/S CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE MONITOR/A SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2 AFECTADAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y LISTA DE RESERVA.

Por el Tribunal designado por Decreto nº 2024/3749, de fecha 22 de junio de 2024, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024 se adoptó, entre otros, el acuerdo:

1. Desestimar íntegramente la reclamación presentada por Don Paulino Feito Alonso con fecha 12.07.2024 registro de entrada número 2024-E-RE-11228 contra el acuerdo adoptado por el Tribunal el día 01.07.2024 por el que se aprueba la valoración provisional de los méritos obtenidos por los aspirantes en el proceso selectivo correspondiente la cobertura como personal laboral fijo de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **DE MONITOR/A SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2** afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el sistema de concurso.

Habiéndose procedido a resolver las reclamaciones de los aspirantes que han solicitado en el plazo indicado la revisión de la puntuación de méritos provisional, en el proceso selectivo para la cobertura como personal laboral de la/s plaza/s correspondientes a la categoría de **MONITOR/A DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD- MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2** afectadas por el proceso de estabilización mediante el sistema de Concurso, se hace público, los resultados definitivos de la valoración de méritos:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
0264	DIAZ	HERRERA	VERONICA DEL CARMEN	2.800	2,000	4,800
***0653**	DOMINGUEZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	0.115	1.990	2,105
1571	FEITO	ALONSO	PAULINO	1,100	2,000	3,100
0835	GARCIA	DIAZ	LUCIA GUACIMARA	0,500	2,000	2,500
8131	LOPEZ	PEREZ	ADELA MARIA	2,590	2,000	4,590
3420	PEREZ	OJEDA	BENEDICTO LUIS	3,000	2,000	5,000
3113	PEREZ	RAMIEREZ	ELENA MARIA	0,410	2,000	2,410
8091	SUAREZ	CURBELO	ANTONIO ISRAEL	0,410	2,000	2,410
5781	SUNDT	SANZ	IRELIN	8,000	2,000	10,000



Asimismo por el Tribunal se ha procedido a determinar la calificación final por orden de puntuación la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo así como a la determinación de la Lista de Reserva que se constituye al finalizar este proceso selectivo.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1a. EXPERIENCIA PROFESIONAL	1b. FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
5781	SUNDT	SANZ	IRELIN	8,000	2,000	10,000
3420	PEREZ	OJEDA	BENEDICTO LUIS	3,000	2,000	5,000
0264	DIAZ	HERRERA	VERONICA DEL CARMEN	2,800	2,000	4,800
8131	LOPEZ	PEREZ	ADELA MARIA	2,590	2,000	4,590
1571	FEITO	ALONSO	PAULINO	1,100	2,000	3,100
0835	GARCIA	DIAZ	LUCIA GUACIMARA	0,500	2,000	2,500
3113	PEREZ	RAMIREZ	ELENA MARIA	0,410	2,000	2,410
8091	SUAREZ	CURBELO	ANTONIO ISRAEL	0,410	2,000	2,410
***0653**	DOMINGUEZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	0,115	1,990	2,105

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimosegunda apartado 3 de las Criterios Generales publicados en el BOP de 16 de diciembre de 2022, y toda vez que existen **no existen aspirantes** que han obtenido igual puntuación conforme a lo establecido en dicha base, esto es, se tendrá en cuenta en primer lugar, la mayor experiencia profesional como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal en el cuerpo, escala, categoría de la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. De resultados de lo cual y teniendo en cuenta los méritos aportados por dichos aspirantes (experiencia profesional), por lo que no es de aplicación en este caso.

Toda vez que las plazas de **MONITOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2** convocadas para la cobertura como personal laboral afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso, por turno libre es una: nº 2457, (Base Primera de la Convocatoria). De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera apartado 2º de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo, la calificación final a resultados del desempate es la siguiente:



ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CUERPO, ESCALA, CATEGORIA DE LA PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
5781	SUNDT	SANZ	IRELIN	141 meses	10

CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE RESERVA, PERSONAL LABORAL CATEGORIA MONITOR/A DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2:

De conformidad con lo dispuesto en la base Decimoctava de los Criterios Generales que han de regir las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, afectados por la Ley 20/2021, se podrá constituir una lista de reserva según grupo y subgrupo y se conformarán con los/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación. En los procesos selectivos mediante el sistema de concurso, como es el caso, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos para poder quedar integrado/a en la lista de reserva.

De tal orden, la lista de reserva se constituye, por orden de puntuación, por los siguientes aspirantes, de la forma siguiente:

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3420***	PEREZ OJEDA	BENEDICTO LUIS	5,000
2	***0264***	DIAZ HERRERA	VERONICA DEL CARMEN	4,800
3	***8131***	LOPEZ PEREZ	ADELA MARIA	4,590
4	***1571***	FEITO ALONSO	PAULINO	3,100

De conformidad con lo anterior, se eleva la siguiente,

PROPUESTA DEL TRIBUNAL

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera apartado 2º de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes en la presente convocatoria, a fin de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como personal laboral en la categoría



MONITOR/A DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2:

ORDEN PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5781***	SUNDT SANZ	IRELIN

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoctava de los Criterios Generales, se propone elevar a la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Lucía de Tirajana, la siguiente relación de aspirantes que conforman la Lista de Reserva confeccionada a raíz del presente proceso selectivo para la categoría **MONITOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MONITOR DE EMPLEO GRUPO/SUBGRUPO C/C2:**

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3420***	PEREZ OJEDA	BENEDICTO LUIS	5,000
2	***0264***	DIAZ HERRERA	VERONICA DEL CARMEN	4.800
3	***8131***	LOPEZ PEREZ	ADELA MARIA	4.590
4	***1571***	FEITO ALONSO	PAULINO	3.100

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Santa Lucía de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

